

LA UNIÓN CATÓLICA

Periódico Bisesemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M.^a Sanchez G.

Hæc est victoria que vincit mundum, fides nostra.

1.^a Joan V, 4

San José, sábado 4 de Marzo de 1893.

Ubi enim fuit duo et tres congregati in nomine d. n. i. h. s. n. m. d. o. r. i. m. e.
(Mat. XVI, 11o).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. Id. de intereses generales... 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.
Id. Por anualidad 50 oyo "

Suscripción: Número suelto... 0 '0
Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.
"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres [Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 ibidem.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 ibidem.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 ibidem.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 ibidem.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 ibidem.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS Á LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUÁLQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFÉRIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.

[Art. 17 ibidem.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 ibidem.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO.

MARZO.—Este mes tiene 31 días.

Sáb. 4.—I. P. B. San Casimiro, confesor, y san Lucio, papa, mártir.

Dom. 5.—3.^o de Cuaresma I. P. B. (Ev. S. Luc. XI, 14-28). San Nicolás Factor, confesor; san Eusebio; san Víctor y compañeros mártires.

Lun. 6.—San Víctor, san Basilio, san Victoriano y santa Coleta, virgen, y san Olegario, Arzobispo.

Mart. 7.—Santo Tomás de Aquino, confesor y doctor; santas Perpetua y Felicitas, mártires.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

VIGESIMA NOVENA CARTA PASTORAL

—SOBRE—

EL CONSUMO CRECIENTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

(Continúa).

3.

Todavía debemos indicar los medios que han de adoptarse para reducir el uso de bebidas alcohólicas á sus límites.—Nuestra opinión personal en este punto es la siguiente: creemos que se debe aprobar el uso moderado de bebidas fermentadas, como vino, cerveza, etc., con tal que sean legítimas y no adulteradas; y condenamos todo abuso de ellas; creemos que no debe aprobarse ni recomendarse el uso, ni moderado, de bebidas alcohólicas destiladas, como licor blanco, cognac, brandy, etc., y condenamos con mayor razón todo abuso de las mismas.

En los siglos pasados ciertos herejes, los maniqueos, los encráticos, los

de bebidas espirituosas, hasta del vino, alegando que era cosa mala, hecha por el demonio, cuyos errores adoptó después Mahoma en su Alcorán. Los Santos Padres sostenían que el vino era creatura de Dios, la embriaguez sí que viene del demonio. En nuestros días las sociedades de temperancia que existen en los Estados Unidos del Norte y en muchos países de Europa, obligan á sus socios á abstenerse de toda bebida alcohólica, á lo menos de las destiladas. Ellas deben su origen á la reacción moral, suscitada en esos países contra el abuso del alcohol, cuyas víctimas aumentaban cada año hasta el punto de preocuparse seriamente la opinión pública. El ejemplo dado por estas sociedades ha sido altamente moral y ha contribuido mucho para destruir las opiniones populares en favor del alcohol, probándose que sin tomarlo se goza de mejor salud y de más fuerza corporal é intelectual que tomándolo. Para bebedores de costumbre es reconocidamente el único medio eficaz el de abstenerse por completo del uso de alcohol, recurriendo, en los paroxismos ó accesos de dipsomanía que después de la abstención se presentan, al auxilio de un médico.

No hemos sabido que se hayan fundado con algún éxito esta clase de sociedades en los países del Sur de Europa y en la América latina, ya sea porque los estragos del alcohol no se han sentido tanto, ya porque no haya llegado á proporciones tan alarmantes. Sin embargo, el mal se acrecienta de año en año. Varios prelados de la América del Sur han levantado ya su voz pastoral para contenerlo,

como entre otros, el Ilustrísimo Arzobispo de Santiago de Chile en 1889, en su conocida pastoral contra la embriaguez, donde con dolor afirma que el exceso en la bebida ya ha entrado á formar parte de los hábitos populares.

En cuanto á nosotros, ya á muchas personas bien caracterizadas hemos oído expresarse con tristeza sobre el gran consumo del alcohol y las consecuencias desastrosas que necesariamente tiene que acarrear á la Nación. En la prensa hemos visto varios artículos escritos con bastante fundamento, en que se llamaba la atención de la parte sensata de nuestra sociedad sobre la conveniencia de trabajar contra el abuso del licor, indicándose á la vez varios medios bastante oportunos.

Según nuestra opinión, si queremos levantar un dique contra ese mar de alcohol que amenaza inundarnos, es preciso que trabajen de común acuerdo: los individuos, la Iglesia y el Gobierno.

Es necesario que el individuo se convenza de lo que es el alcohol. Que

na y el arsénico. Que los efectos buenos que se le atribuyen son apariencias que engañan. Que sin beber, el hombre goza de mejor salud y dispone mejor de sus fuerzas corporales é intelectuales. Que el dinero que se gasta en beber, es dinero perdido. Que un pedazo de pan, como dice el célebre Liebig, le alimenta y fortalece más que un litro de alcohol. Con este fin conviene publicar pequeños folletos y dar públicas conferencias en que se instruya al pueblo sobre los males que atrae la intemperancia; que no sólo aquel que se embriaga, sino también aquel que toma de costumbre, aun sin embriagarse nunca, perjudica su salud, predispone su cuerpo para muchas enfermedades, y en general resiste menos contra las enfermedades que le sobrevengan; y en fin, que, sin sentirlo, abrevia sus días y se prepara una vejez sumamente achacosa.

Si se hablará más á menudo al pueblo de los desastres económicos, físicos, morales é intelectuales del alcohol, el pueblo quedaría más prevenido, y visto el buen sentido que manifiesta en todo, pronto se sentiría una mejora notable. Conocida es la costumbre de los Espartanos que embriagaban á los ilotas; sus esclavos, una vez al año, obligando á los jóvenes á presenciar el espectáculo repugnante de la embriaguez, con el fin de inspirarles horror á este vicio.

El cristiano que conoce su doctrina, sabe que la embriaguez es un pecado capital, condenado por Dios; que los borrachos no han de poseer el reino de Dios (1 Cor. 6. 10); que el Señor nos exhorta á velar sobre nosotros

mismos, no suceda que se ofusquen nuestros corazones con la glotonería; la embriaguez (Luc. 21, 24); que hemos de vivir sobriamente no dejándonos dominar por las pasiones, sino sometiendo al dominio de la razón. Por consiguiente, el cristiano huirá no solamente de los excesos de la bebida, sino también se abstendrá de todo cuanto pueda contribuir á contraer una costumbre viciosa. La ley de Dios nos obliga á tener cuidado de la salud de nuestro cuerpo y á conservar expeditas las fuerzas de nuestro cuerpo y de nuestra alma; luego, sabiendo cuanto puede dañarlas el uso de bebidas alcohólicas, consultará en su uso el dictamen de su conciencia sin dejarse llevar por el deleite.

Entre los individuos deben ejercer influencia saludable los padres de familia respecto de sus hijos, los jefes y maestros de talleres respecto de sus aprendices y oficiales, los hacendados respecto de sus peones y demás trabajadores, enseñándoles con sus explicaciones y ejemplos á abstenerse de todo abuso del alcohol y corrigiendo á los que se han dejado dominar por el vicio.

Muy censurable es la conducta de aquellos que conociendo la debilidad de una persona la provocan é incitan á beber, ya con el ejemplo, ya con dinero. Estos, por cierto, hacen el oficio del demonio y atraen sobre sí los castigos de Dios y la justa indignación de la sociedad.

(Continuará).

Sr. Redactor de "La Unión Católica"

SAN JOSÉ.

El Círculo Católico de este barrio, en sesión celebrada á las doce de este día; en vista de los términos nobles y valientes en que se expresa el señor Presbítero Doctor don Luis Hidalgo, respecto de la circular número 147 del Ministerio de Instrucción Pública.

SE ACORDÓ:

Adherirnos en un todo y sin reserva alguna á los conceptos expresados por el señor Presbítero Hidalgo, á quien felicitamos sinceramente y al mismo tiempo le enviamos un voto de gratitud como ciudadanos y como padres de familia, por la enérgica y oportuna defensa que hace de nuestros derechos en la cristiana educación de nuestros hijos.

¡Bien por el señor Dr. Hidalgo!

San Pedro, Febrero 26 de 1893.

S. Agustín Rodríguez. J. Pablo Castro. Teófilo Morales. Epifanio Salas Q. Eulogio Herrera. Miguel Salas. Ramón Salas. Manuel Chaves. Santiago Murillo. Domingo Murillo. Antonio Gómez. Maurilio

Murillo U. Cristóbal Murillo. José M^o Murillo. Florencio Murillo. Felipe Murillo. Tomás Murillo. Antonio Arroyo. Miguel Gómez. Juan Murillo. Mateo Murillo. Ezequiel Solís. Manuel A. Murillo. Rosendo Solís. Nicanor Solís. Florencio Solís. Leonardo Solís. Lino Salas. R. Céspedes. Lorenzo Gómez. Telésforo Gómez. Cipriano Gómez. Francisco Piedra. Felipe Morales. J. Braulio Salas. José Vega. G. Murillo. José Espinosa. Rafael Murillo. Melisandro Murillo. Santiago Rodríguez. Luis Rodríguez. José Rodríguez. Heliodoro Rodríguez. Rafael Herrera. Abel y Aquileo Herrera. Faustino Murillo R. Pedro Quesada. José Murillo. Joaquín B. Murillo. Vicente Murillo. Manuel J. Peraza. Rafael Murillo. Emilio P. Murillo. Nicolás Rodríguez. Juan Rafael Rodríguez. Jesús Castro. Elías Rodríguez. Telésforo Cabezas. Emilio Rodríguez. Francisco Castro. Santiago Rodríguez M. Fulgencio Brenes. Félix Vega. A. Vargas.

ASUNTO IMPORTANTE.

Considerando de interés público el siguiente memorial, le damos gustosamente publicidad.

*Muy Ilustre señor Vicario General
y Gobernador del Obispado.*

Los que suscribimos, mayores de edad, propietarios y vecinos de esta capital y de los barrios circunvecinos, respetuosos comi-

Convencidos de que la autoridad eclesiástica aun no ha resuelto definitivamente el punto donde deba levantarse el templo destinado á la Parroquia de la Merced, correspondiente á la Vicaría Central, nos permitimos someter á la ilustrada consideración del Gobierno Eclesiástico las razones que de carácter público y privado, civil y religioso, concurren, para que sea construida la Iglesia á que aludimos, en la plaza del Hospital ó en la manzana Este de la misma plaza.

1^a Es natural que los edificios públicos, especialmente los dedicados al culto de la fe católica, se hallen convenientemente distribuidos en los centros de población, de modo que las personas según su domicilio, gocen de fácil y cómodo acceso á las Iglesias. En San José tenemos la Catedral que está en el centro de la capital, al Norte se encuentra el Carmen, al Sur la Dolores, al Este la Soledad y al Oeste ¿qué tenemos? Nada. Por eso creemos que el edificio de que hablamos debe ser colocado en el sitio que dejamos dicho.

2^a No cabe duda que por el Oeste se ha extendido y sigue extendiéndose la población, al extremo que los Gobiernos Civiles se han visto en la necesidad de dedicar su atención, muy especialmente, para formar por ese rumbo nuevas calles y edificios, y dividir terrenos para la fabricación de casas de habitación. Tenemos la hacienda de don Bernardo Soto, que hoy comprende unos cuantos lotes de tierra convenientemente deslindados con sus avenidas y calles, todas las cuales se están aprovechando con valiosas y útiles construcciones: el Municipio, en la esquina opuesta al establecimiento de beneficencia de San Juan de Dios, ha levantado un importante edificio que probablemente se dedicará á escuelas de enseñanza primaria de que carecemos; en la misma plaza está acordado y se principian los trabajos de un parque; y en fin, ya este departamento merece la creación de un templo cristiano, que tanto

contribuye al progreso moral y material de las ciudades.

3^a Por este mismo rumbo se extienden los distritos del Hatillo, Mata-Redonda, Santa Bárbara de Pavas y hasta San Sebastián, barrios todos de interés que se comprometen formalmente con sus personas y bienes á auxiliar la edificación en este lugar. También se compromete todo el Sur de la ciudad, que la constituyen muchos habitantes y propietarios distinguidos, los vecinos del lado del Panteón, de la Sabana y sobre todo, los que ocupan el Cuartel propiamente denominado del Hospital, que por su extensión territorial, así como por sus habitantes, es mucho más numeroso que cualquiera de los otros en que está dividido el Cantón central. Véase la estadística. Esta causal es muy digna de tomarse en cuenta, en abono de nuestra solicitud, que va encarnada en la más estricta equidad.

4^a Los mismos vecinos del Paso de la Vaca no miran con malos ojos nuestros deseos, pues que la nueva Iglesia no les quedaría sino á dos ó trescientas varas más cerca que en el punto donde estuvo situada, y en cuanto á los de la Uruca, nada nos objetan, porque ellos poseen su hermosa Ermita y además pueden ser considerados interesados en el Norte, donde queda el importante templo del Carmen. Bien mirados y pesados nuestros derechos en la balanza de la justicia, no necesitamos más que imparcialidad de nuestros mandatarios, tanto Eclesiásticos como Civiles, para que seamos atendidos; imparcialidad que naturalmente reconocemos en Usía Muy Ilustre, cosa que precisamente nos hace esperar con calma conveniente resolución á este respecto como en cualquiera otra disposición que tienda al mejoramiento de la Diócesis, dignamente encargada á Usía por el Ilustrísimo Prelado.

5^a El sitio que algunos han pensado para esta obra, que es en donde estuvo el en manera alguna al que solicitamos nosotros: 1^o Porque allí se carece de una plaza que le dé ornamentación y vista á la Iglesia, lo que también es de mucho mérito para procesiones y reuniones de los feligreses. 2^o Porque es un punto mercantil y estrecho, y por lo tanto de alto precio y gravoso, por consiguiente, para los intereses eclesiásticos. 3^o Porque queda muy contiguo á las demás Iglesias, y la razón aconseja que éstas se procuren adecuada y conveniente distribución, tratando de abarcar todos los centros de población; y 4^o Porque queda muy distante del Hatillo, Mata-Redonda, Pavas y del mismo Hospital cuyos límites se extienden más allá de los cementerios.

6^a Por último, no ha faltado quien indique el lado de la calle de la Uruca para la construcción en referencia; pero esa indicación es tan de poca fuerza, que por sí sola se destruye. Contrá ella imperan algunas de las mismas razones á que aludí el párrafo anterior, y la que gravita más es que quedaría en un extremo de las diferentes secciones que comprende la Parroquia, y de otra parte, en el mismo rumbo de la del Carmen, lo cual sería irregular y un ataque injustificable, por consiguiente, á los vecinos del Sur que son en mayor número y territorio.

En consecuencia:

Al Muy Ilustre Señor Gobernador del Obispado suplicamos muy atentamente, sea dignado tomar en cuenta estas consideraciones y resolver de conformidad el presente memorial, en el cual está de inteligencia la parte más numerosa de la Parroquia de la Merced.

San José, Febrero 15 de 1893.

Cleto Monestel.—Salomón V. Escalante.—Rafael Elizondo.—Sebastián Sánchez.—Manuel Gómez A.—Gustavo Herrera.—Rafael Vargas R.—Miguel A. Salazar.—José Garnier.—G. Richmond.—Manuel Venegas.—Enrique Roig.—Santos Mora.—Rafael Porras.—Eulogio Sebriane.—Manuel Soto.—José M. Zeledón Jimé-

nez.—G. Rucavado.—A. Quesada S.—Rafael G. Escalante.—Jesús Pinto.—José Luis Carranza.—Gregorio Martínez S.—Paulino Ardón.—J. M. Soto Alfaro.—J. M. Barrionuevo.—Antonio Varela.—Félix Acosta.—Juan G. Porras.—J. M. Fonseca.—José Salazar M.—Gregorio Fuentes G.—B. Castro h.—Alma G. de Palacios.—Bárbara Mena.—María Fonseca.—Simforosa v. de Quesada.—Eloísa v. de Calsamiglia.—María Manuela Calderón.—José A. Arguedas.—Martín Jiménez G.—Dr. Eduardo J. Pinto.—José Pinto.—Eledoro Alvarado.—Basilio Castro M.—Miguel Ulloa G.—Alberto Esquivel.—Encarnación Castro.—Teófilo Arguedas.—Juan V. Monestel.—Federico Jiménez.—Juan Córdova.—Francisco J. Esquivel.—Jesús Quirós.—Nazario Salazar.—Ramón Muñoz C.—Francisco Laporte.—Emilio Mena.—Liborio Calvo.—Juan J. Mora V.—Jesús Mora V.—Antonio Chaves.—Francisco Mora V.—Mannel Rojas J.—Clariza Carrillo.—Manuel M. Ramírez.—Sandalio Castro.—Doroteo Durán.—Gabriel Vargas.—Juan Víctor.—Alejo Quiñones.—Manuel Calderón.—Florencio Sevilla.—Tomás Batalla.—Juan R. Mora.—Miguel Mena.—Ramón Madrigal Q.—Manuel Madrigal Q.—Cristóbal Córdova B.—Eusebio Rodríguez.—José Moreira.—Félix Méndez.—Anibal Calderón.—Bibiana Cortés.—José Alvarado C.—Primo Córdova B.—José Montero.—Antonio Carmona.—Martiliano Carmona.—Domingo Vargas.—José A. Cascante.—Juan J. Bonilla.—Antonino Gómez C.—Cristóbal Solís.—Basilio Acuña.—Juan M. Calvo A.—Luis Ramírez.—Rafael Muñoz C.—Marcelino Asencio.—Ramón M. Barrantes Ch.—Juan Aguilar G.—Fidelio Monje S.—José María Alfaro.—Máximo Morales.—Julian Solano.—Pío Varela.—Juan V. Varela.—Jacinto Salazar.—Napoleón Salazar Amores.—Rafael Ramírez.—Rafael Cortés.—Dolores Mora.—Manuel Brenes.—Rafael Brenes.—Jesús Barrantes Ch.—Federico Salazar.—Juan R. Salazar M.—Martín Reyes.—Vicente Montero G.—Pío Alvarado.—Alberto Carrillo.—Antonio Vicari.—Juan Pérez A.—Pedro Colombo.—Salvador Umaña.—Juan Loaiza R.—José Ordóñez.—Justo Vargas.—Isolina Loaiza.—Juan R. Bonilla.—Cecilio J. Moya.—Juan Castro S.—Florencio Chaves.—José A. Varela h.—J. Víctor P.—José García, padre é hijo.—Rafael Soto R.—Cecilio Acosta.—Tereso Vargas.—Rafael Zúñiga.—Rafael Quesada.—Rafael Zúñiga.—Florencio Vargas.—Rufino Quesada.—Célio Sibaja.—Sixto Sibaja.—Guadalupe Porras.—Vicente Sáurez.—Pedro M. Vargas.—Casimiro Zamora.—Jesús Segura.—Amadeo Oviedo.—Justo Peña.—Rafael Castillo.—Pablo Castillo.—Juan Castro.—Rosario Barrantes.—J. Ramón Guzmán.—Liborio Vargas.—Jesús Soto.—Miguel Porras.—Justiniano Porras.

Siguen muchas otras firmas que, por falta de espacio, no se publican.

Gratas sensaciones.

Sin más fundamento que suma confianza en la Providencia Divina, pedestal firmísimo para los creyentes y sólo ideal á veces para los hombres sin fe, merced á la ardiente caridad de varias señoras y señoritas, se estableció en Heredia, bajo la progresista Gobernación de don Saturnino Trejos, un hospicio de huérfanos, en casa prestada por el generoso caballero don Juan María Solera Rodríguez, esperando el pan de cada día de nuestro Padre Celestial, como nós lo enseñó á esperar el Redentor del mundo, cuando en la oración dominical fijó la manera en que debíamos orar.

Preocupaba desde el principio, á los caritativos fundadores, la necesidad de poseer un local propio en que pudiesen aprovecharse las mejoras que demandaba el establecimiento, y hacían esfuerzos de todo género para obtenerlo, cuando he aquí que un hecho inesperado vino á coronar sus deseos.

Accidentalmente nos encontráramos en Heredia ayer 26 de los corrientes, y aprovechando la ocasión hicimos una visita al Hospicio de huérfanos, en el cual se asiste á 33

niños de ambos sexos, no pudiendo aprovecharse del beneficio del establecimiento un mayor número de huérfanos que implora los auxilios de la caridad, por no prestarse á esto el local.

Impresionados por la suerte de ese número de desvalidos, pasamos del Hospicio á hacer una visita al señor Cura, é instalados apenas, encontramos que el honrado propietario don Santiago Salas, vecino del barrio de San Pablo, exponía que acababa de comprar una hermosa casa en diez mil pesos, que ponía á disposición de la Junta de Gobierno del Hospicio, cediéndola en propiedad al establecimiento.

Emocionados con tal hecho pasamos en seguida con el donante, el señor Cura, los doctores don Juan J. Flores y don Cirilo Meza y varias señoras y señoritas, á inspeccionar el edificio donado, el cual encontramos con las mejores condiciones para el servicio que reclama el establecimiento.

La digna directora del Hospicio, sumamente agradecida, pasó *incontinenti* á la santa Basílica con todos los huérfanitos y dependientes, á dar gracias al Todopoderoso por el nuevo beneficio que les había otorgado, y la Junta de Gobierno dispuso pasar hoy con todo el personal del Hospicio á casa del señor Salas, á dar las gracias por la valiosa donación con que les había favorecido.

No podemos resitir al deseo de dar la mayor publicidad posible á tan fausto acontecimiento, prometiéndonos que, á ejemplo del desinteresado donante, se apresurarán los demás acaudalados de la provincia á demostrar que no rehuyen comunicar nuevo empuje á la marcha progresiva del Hospicio.

San José, Febrero 27 de 1893.

UNOS TESTIGOS PRESENCIALES.

REMITIDOS.

GRATITUD.

Nosotros, la Junta directiva de la construcción de la Ermita de San Ramón Nonnato en el distrito de Sabanilla del Mojón.

A los Señores Gregorio Zúñiga, Marcos Jiménez, Elías Zúñiga, Ramón Alvarado, Cecilio Umaña, Ramón Méndez, Concepción Zúñiga, Emiliano Mora y Eulogio Chacón, vecinos del distrito de San Isidro de la Arenilla, por haberse tomado el trabajo é interés en venir desde ahí, atravesando la villa de Guadalupe hasta llegar á nuestro humilde distrito, con su apreciable ofrenda, esto es, con sus carretas cargadas de magnífica arena, que descargaron en la plaza de Sabanilla como á las once de la mañana del día 26 de Febrero de 1893; por esa fineza, por esa benevolencia y por esa religiosidad que les caracteriza: les enviamos nuestras cordiales saludes y las más expresivas gracias, impregnadas de los sentimientos amistosos con que vosotros nos habéis brindado.

Quiera el cielo, carísimos amigos, que os conservéis en esos cristianos sentimientos sirviendo de modelo á algunos distritos, con vuestra fraternal caridad.

El que al templo de Dios sirviere ó ayudare á edificar, es feliz en este mundo y del cielo va á gozar.

Sabanilla, Marzo 1^o de 1893.

JOSÉ B. PRADO. RAFAEL CARVAJAL.
BLAS QUESADA.
Comisionados:
RAIMUNDO SIBAJA y JOSÉ VILLALTA.

Gratitud.

Sabanilla de Mojón, Marzo 1º de 1893.

La Junta directiva de los trabajos de la Ermita de san Ramón Nonnato (de este lugar) á los señores: nuestro dignísimo Cura señor don José Calderón, don Eugenio Echandi, vecino de San José, don José María Prado, vecino de la Uruca de San José, los vecinos del Purrul, Mata de Plátano y Puente de Tierra; les enviamos cordiales saludes y las más expresivas gracias por su diligente empeño, voluntaria cooperación y fraternal religiosidad, de cuyas virtudes nos han dado prueba estar adornados; ayudándonos afanosamente, unos con dinero y otros con su trabajo personal, esto es, uniendo sus esfuerzos á los nuestros; finalmente apoyándonos en cuanto les es posible. La bendición de Dios venga sobre todos vosotros y sobre vuestros descendientes, haciéndoos felices en este miserable mundo y franqueándoos libre entrada en la Patria celestial, que es el verdadero descanso, el término de nuestras fatigas y trabajos y la recompensa para los que son buenos y virtuosos.

Logramos la oportunidad para suscribimos de ustedes sus atentos servidores.

El vicepresidente, *José B. Prado, Rafael Carvajal, José Blas Quesada,* y comisionados *Raimundo Sibaja y José Villalta.*

Escuela de Mata-Redonda.

El interesante barrio de Mata Redonda ha tenido una pérdida irreparable con la separación de don Félix Acosta de la Dirección de la escuela, hecho que fué y será sensible para todos los buenos padres de familia. Ya que por razones poderosas el señor Acosta no volverá á aquel plantel, llamamos la atención de la nueva Junta de Educación, hacia la necesidad que se tiene de que se abra esa escuela; esperando no omitan esfuerzo alguno en conseguir un maestro de tan buenas condiciones como el señor Acosta.

Unos padres de familia.

Febrero de 1893.

GACETILLAS.

Santa misión en Atenas.— De esta villa nos comunican por telégrafo con fecha 1º del corriente.

“Hemos tenido doce días de ejercicios espirituales dados por el Reverendo Fray Miguel Pagés. Han estado muy concurridos; nunca se ha visto tanta gente en la Iglesia como hoy, un orden admirable, todo el pueblo muy contento y cada día más afanzado en la fe católica. El misionero y Cura incansables oyendo confesiones. El señor Cura está de plácemes.” *Juan Ugaldé.*”

Felicitemos al celoso misionero y el señor Cura de Atenas por el éxito que Dios ha concedido á sus trabajos apostólicos, y al católico vecindario por el fruto que ha alcanzado.—Que perseveren en el bien.

Junta parroquial.—El domingo pasado, 26 de Febrero, hubo una reunión, á que convocó el señor Cura de la Merced, para tratar acerca del lugar en que haya de erigirse el nuevo templo de esta Parroquia. A esa reunión se dignó asistir el Muy Ilustre señor Vicario General de la Diócesis. Varias personas expresaron sus opiniones, manifestándose, como es natural en estos casos, divididos los pareceres. Se abrigaba la esperanza de que el Gobierno quisiera proveer de

una manzana entera al Este de la plaza del Hospital.

No sabemos que se haya llegado todavía á una solución definitiva, y no podemos menos desear que Dios inspire á los llamados á darla, para que ésta sea por lo mejor, y deje á todos contentos.

Valiosa donación.— Como verán nuestros lectores en el comunicado que en el lugar correspondiente publicamos, el señor don Santiago Salas, distinguido vecino del barrio de San Pablo de la ciudad de Heredia, ha dado en propiedad al Hospicio de Huérfanos de dicha ciudad una hermosa casa que acaba de comprar. Hechos de esta naturaleza, honran altamente á quien los practica, y al lugar en que se efectúan. Costa Rica ciertamente puede enorgullecerse de que al calor de los sentimientos religiosos, la caridad cristiana se manifiesta constantemente en todas las esferas sociales. Por el plausible hecho á que nos referimos, felicitamos al apreciable señor Salas y á la sociedad herediana.

Turno en San Pedro.—No debe olvidarse que mañana habrá turno en el vecino barrio del Mojón. Deseamos que sean muchos los visitantes de la capital, abundantes las ofrendas y magnífico el producto. Es preciso ayudar á que se termine pronto el templo del Príncipe de los Apóstoles.

La Universidad católica de Lovaina (Bélgica) acaba de sufrir una pérdida muy sensible, con la muerte de Monseñor Lamèche, antiguo y magnífico Rector de aquel notable establecimiento. El difunto era un hombre sumamente distinguido y apreciado por la culta sociedad. Lamentamos su muerte.

La mitad de 17 son 9.—La hilaridad que nos causó la cuestión suscitada en una sesión del último Congreso con motivo del número de diputados que debían formar *quorum*, calculando algunos de sus miembros que había medio diputado por la regla parlamentaria de la mitad más uno, nos induce á proponerles el siguiente sencillo problema que tomamos de *La Hormiga de Oro*, número 2 del 14 de Enero de este año:

“Recientemente falleció en el pueblo de Orsavy un sujeto de oficio ganadero, el cual legó en testamento á sus hijos todos sus bienes, los que deberían repartirse aquéllos en las siguientes proporciones:

- El hijo mayor la mitad de la herencia.
- El segundo, un tercio.
- Y el último un noveno.

Ahora bien: el referido ganadero dejó por toda herencia en el día de su fallecimiento, 17 bueyes, encontrándose el albacea testamentario en un verdadero conflicto para proceder á su repartición entre los herederos, ya que no era posible dar al hijo mayor la mitad de 17 bueyes.

Consultó el caso con una persona inteligente, llamada Jaime Morell Prats, el cual pidió á un vecino que le prestará un buey, que, junto con los 17, sumaban 18 bueyes, procediendo en el acto y á presencia de los legatarios, á su repartimiento en la forma siguiente:

La mitad de 18 bueyes corresponde al hijo mayor: nueve bueyes; el tercio, seis bueyes, al segundo; nueve y seis 15; la novena parte de 18, al tercero: dos bueyes; quince y dos son 17.

Como le sobraba el buey que había pedido prestado, lo devolvió al vecino, y los hijos no reclamaron nada por tal repartición, pues cada uno recibió mayor parte de la que le correspondía.

A buen seguro que á muchos lectores les llamará esto la atención y procurarán avariguar, por medio de los números, cómo puede ser que la mitad de 17 sean nueve.” X.

AVISOS.

AVISO.

En el Curato de Heredia existe un reloj de bolsa, bueno, el cual fué llevado allí por una persona que se lo encontró. La persona que se crea con derecho á él, se puede presentar á dar las señas y á recoger dicho reloj, pagando la composición que se le hizo y el valor de este aviso.

Heredia, 2 de Marzo de 1893.

NOVENA Y TRIDUO

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

Por un Padre Redentorista.
De venta: en la Iglesia del Carmen, en la Iglesia de la Merced y en la oficina de “La Unión Católica.”

CIRCULO CATOLICO de la Merced y Hospital.

Recordamos á nuestros consocios nuestra reunión mensual acostumbrada, el domingo próximo, 5 del co-

municio á la hora y en el lugar de costumbre.

La Directiva.

Clase Elemental Ampliada.

Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales, incluidas las de Religión; Caligrafía en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas; Teneduría de libros por partida doble é Inglés. *Bajo la dirección de don Baltasar L. de Tejada. Profesor Normal.* Se dan con especialidad lecciones á domicilio.

Precio: módico y convencional. Casa de habitación 4º A, E. nº 5 y Hotel 9º A. O. nº 42 6—m.

DESPACHO DEL DR. ZUÑIGA.

Nº 353, Calle del Comercio, contiguo á “La Violeta”—segundo piso. Cuarto nº 6. Visitas ordinarias á Escasú: lunes y viernes. 6 v.—2.

En la avenida 11º Oeste, número 76, cerca de LA DOLOROSA, se trabajan ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA de todas clases; los hay ya hechos y también se componen los viejos.

Se venden Colchones de todas clases á precios módicos. **Alfonso Fornieri.**

3 m9.

Lavandería Americana A VAPOR.

Situada al frente de la Estación del Ferrocarril y de la Casa de Moneda, en la extinguida Cervecería de don Manuel V. Dengo.

Este nuevo Establecimiento de lavado y aplanchado de ropas, dirigido por persona competente y de experiencia adquirida en los Estados Unidos de Norte América, está listo para ofrecer sus servicios á familias y establecimientos.

De la oficina de recibo está encargada una señora de respetabilidad y tenida en la distribución de ropas.

El gerente de este establecimiento es don José Frye, socio industrial, con quien deben entenderse en todo lo concerniente á la lavandería.

Las ventajas que esta nueva industria reporta, son: economía, prontitud, buen trabajo y responsabilidad por la ropa que se pierda.

Invitamos á las familias á visitar el Establecimiento y para que se convenzan de que con el sistema que empleamos sufre menos la ropa que con el usado por nuestras lavanderas.

La tarifa que adoptaremos para recibir las ropas es el mismo conocido, por docenas y piezas, como sigue:

POR ROPAS LAVADAS Y APLANCHADAS.

Sin goma	\$ 80 cs. docena.
Con goma	„ 1.60 „ „
Camisas sin puños ni cuellos	„ 25 „ cada una
„ con „ y cuello	„ 30 „ „ „
Puños y cuellos	„ 5 „ „ „

Sábanas, colchas y manteles grandes, trajes con vuelos, etc., precios convencionales.

San José, 8 de Febrero de 1893.

R. Castro F.

José Frye.

15-5

VINOS.

He recibido un surtido de vinos de la mejor clase, á precios sin competencia.

- Vino tinto en cajas de 12 litros.
- „ „ Priorato en cajas de 12 litros.
- „ „ para celebrar varias clases.

De todos ellos garantizo su pureza con certificados que lo acreditan.

San José, 12 de Septiembre de 1892.

LUIS ARCE.

P.—11

(Antigua tienda de don Cleto Monestel.)

PILDORAS BLANCARD
 CON
 Sulfato de Hierro inalterable
 Aprobadas por la Academia de Medicina de París, y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucción ves y hígado, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la **Clorosis** (color verde pálido), **Leucorrea** (flujos blancos), la **Aménorrea** (ausencia de flujo o difícil), la **Tisis**, la **Sífilis** constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más seguros para estimular el organismo y modificar las constituciones infáticas, débiles o debilitadas.

N. B. — El Sulfato de Hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, envíase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
 DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

Las Personas que toman las
PILDORAS DEHAUT
 DE PARÍS
 no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
 NUNCA SE ACHICA UN VEJIGATORIO SIN haberse purgado con EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
 MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FUMIGAZ-ALBESPEYRES
 78, Faub. Saint-Denis
 PARIS

CAPSULAS RAQUIN
 APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
 CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS ó CRÓNICOS
 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
 EXÁMINE LA PRAMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Leer el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
 DIGESTIONES DIFÍCILES
PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON
 con Bismuto y Magnesita
 DIPLOMA DE MÉRITO EN VIENA (AUSTRIA).
 Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Gástricos; regularizan las funciones del estómago y de los intestinos. — Pastillas, 12 r.; Polvos, 24 r.
 Dr. Adh. DETHAN, en París, y en todas las boticas de medicina. Fráncos en España.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

UNIVERSAL HOTEL FORMERLY ARNOLD.

PORT LIMON.—COSTA RICA.—CENTRAL AMERICA.

This hotel under the present management offers to the travelling public and permanent residents of Port Limon, first class accommodation at moderate rates.

F. B. Cabello.

HOTEL UNIVERSAL ANTES ARNOLD.

PUERTO LIMON.—COSTA RICA.—AMERICA CENTRAL.

Este hotel para familias no conoce rival, por sus habitaciones confortables, alimentos suculentos, cocina inglesa, francesa y del país. El nuevo propietario está resuelto á complacer ilimitadamente á sus favorecedores, moderando los precios cuanto sea posible. Con aviso anticipado, los pasajeros serán servidos espléndidamente.

F. B. Cabello.

AVISO.

Desde el 1º del presente, hemos establecido una casa de confianza donde se dará de comer por mes y por días, el servicio será esmerado y el precio módico.

Para personas de las provincias que vengan con señoras, pondremos comedor separado.

Avenida Central, Este, número 285.

4 v. I.

Natividad v. de Facio é hija.

AVISO.

Vendo mi hacienda llamada "La Alameda," constante de cuarenta y tres manzanas: 27 de cafetal, una de caña de azúcar, lo restante de potrero, con dos casas, beneficio etc. Y un cafetal de ocho y media manzanas, nuevo. La primera sita en San Rafael, y el segundo en San Juan de este cantón. Puedo dar buenas condiciones para el pago. Para más informes entenderse en San Ramón con

F. Orlich.

Tintorería de José Arisi.

Advierte al público que no tiene dependientes ni representantes que circulen por las calles con el fin de recoger trabajos.

Se vende jabón para quitar manchas en los vestidos de toda clase de género.—También se vende un líquido que cura muchas enfermedades como, calambres, reumatismos, dolor de dientes, jaquecas, sabañones y toda clase de enfermedades producidas por resfrío: la curación de las susodichas enfermedades se efectuará haciendo exteriormente una fuerte frotación con dicho líquido.

Recordamos siempre á los señores Curas, Canónigos, Monjas y Hermanas, que tenemos cualquiera artículo de vestido de uso suyo como, sotanas, capas, &c.

José Arisi.

San José, Febrero 16 de 1893.

3

Venta de dos propiedades en la Uruca de esta ciudad.

1º Una casa y terreno correspondiente, que mide poco más de manzana y cuarto, frente á la hermita de aquel barrio, en la calle real. La casa presta bastante comodidad; parte del terreno está sembrado de café, y parte está destinado á beneficiar café.

2º Terreno como de 9 manzanas de las cuales cuatro y tres cuartos son de potrero, con el rio Torres por el lado S., mas de tres manzanas de café, y lo restante de caña de azúcar.

Para precio y condiciones, ocurrir al propietario.

GORDIANO FERNÁNDEZ.

ó á don Mauro Fernández en su bufete.

20 v. I

PARA SEMANA SANTA

HEMOS recibido una preciosa imagen del **RESUCITADO** de 1 metro 30 centímetros de alto, de buena escultura y muy barato.

Gran variedad de RECUERDOS DE PRIMERA COMUNIÓN y de imágenes en estampa y de bulto de todo tamaño.

Bombas de cristal para imágenes, de todo tamaño y precio.

Candelabros, candeleros, lámparas, veladoras, macetas, etc., etc.

Nos hacemos cargo de cualquier pedido de imágenes de madera ó composición, altares, andas, vestidos para imágenes, ornamentos, vasos sagrados, y todo lo demás concerniente al culto católico.

A las personas que deseen hacer algún pedido, les podremos mostrar gran variedad de modelos con sus precios correspondientes.

San José, 18 de Febrero de 1893.

10 v.—2.

Castro, Méndez y Ca.

Botica

Francesa.

PARQUE CENTRAL,

San José. C. R.

Apartado: 375.

Cable: HERLEDON.

Costa Rica.



PROPIETARIOS:

Hermann y Zeledón

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL.

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:

Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tisis, Bronquitis, Catarros, Tosferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitrán de Guyot. Rob depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroché. Elixir y Polvos dentífricos de Gillés. Jabón de afrocho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Frank. Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguin. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhidro-péptico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Pepton de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la denfición de los niños. Confités vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones: id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretés. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Cantarina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.

Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

Herman & Zeledón.

Tip. de SAN JOSÉ.